

RESOLUCIÓN NÚMERO 0753

11 AGO 2016

Por el cual se ordena la apertura de la Licitación Privada No. 07 de 2016, que tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA EN CONCRETO Y MAMPOSTERÍA DEL EDIFICIO DEL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA UFPS.

La Rectora de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que se requiere la construcción y adecuación de la planta física, que ayuden a la gestión de la acreditación institucional.

Que la Unidad de Planeación Física y Arquitectura de la UFPS, elaboró el Pliego de Condiciones para la Licitación Privada No. 07 de 2016, el cual fue revisado por el equipo de Contratación y evaluado por la Junta de Construcción de la UFPS.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación privada No. 07 de 2016, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA EN CONCRETO Y MAMPOSTERÍA DEL EDIFICIO DEL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA UFPS.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar como fechas para la Licitación Privada No. 07 de 2016, las siguientes:

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 07 DE 2016	11 DE AGOSTO DE 2016
INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO	12 DE AGOSTO DE 2016. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	Hasta las 5:00 p.m. del 16 de Agosto de 2016 en Rectoría de la UFPS. Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta el 17 de Agosto de 2016 Página WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	Hasta las 4:00 P.M. el 19 de Agosto de 2016, en Secretaría General de la UFPS (Tercer Piso - Ed. Torre Administrativa).
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	22 de Agosto de 2016
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	22 de agosto 2016, en la página WEB de la UFPS: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	Hasta las 5:00 pm del 23 de Agosto de 2016, en Rectoría de la UFPS: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta las 5:00 pm del 24 de Agosto de 2016, en la página WEB rectoria@ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN	25 de Agosto de 2016
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 01 de Septiembre de 2016

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTÍNEZ
Rectora

E. Blanca A.

Revisó Aspectos Legales: